

TRIMESTRE DÉCIMO-CUARTO.

CAPILLADA 291.

OCTUBRE 9 DE 1840.

FRAY GERUNDIO.

LA JUNTA DE MURCIA Y YO.

LA FABULITA DEL NIÑO EDUARDO:

*con otros muchos ramos y particularidades curiosas
y divertidas.*

¡Oh cara juventud! En medio de los gloriosos pronunciamientos de que acabas de ser testigo, y de lo que estos han tenido preocupados los ánimos mas ha de un mes, sábetete que ni la Junta de Murcia ni yo te tenemos olvidada. ¡Oh juventud estudiosa! ¿A quién le podrá ser indiferente

TOMO XII.

3

tu instruccion y educacion? No lo será á fé á la Junta de Murcia y á FR. GERUNDIO.

Empléese en buen hora tal Junta en suprimir los derechos de puertas; ocúpese tal otra en abolir el 4 por 100 decimal; deshágase ésta de la empresa de guarda-costas; despréndase aquella de los carabineros de hacienda pública; estinga la de mas allá las prestaciones que en la corona de Aragon se pagaban al Real patrimonio; imponga la de aquende contribuciones, pechos y gabelas; eche á rodar la de allende á todo malandrin que perciba cinco cuartos y medio por sueldo del estado, ya sea escribiente, ya escribano, cabo de escuadra ó estaquillero, y despoje la del otro lado hasta á los médicos, cirujanos, sangradores y barberos de las plazas que con los pueblos contratadas en solemne pacto tenian, que de todo esto, y mas que pudiera decir, ha habido en nuestras soberanas juntas de provincia, rompiendo cada una por sí y ante sí por donde mas en mientes le ha venido en virtud de la *unidad constitucional* que defendemos, que asi puede estar la *unidad* en obrar todos *á la una*, como en hacer *cada uno* lo que se le antoje, puesto que la *unidad* lo mismo significa la total simplicidad del ente que la singularidad del número, y sobre todo en España cada uno es cada uno, y ninguno es mas que naide, y *unus quisque cum suis, y quisque, quæque, quodque vel quidque, y quilibet, quælibet, quodlibet vel quidlibet*, todos son compuestos de *quis vel qui*, y la habilidad está en marchar todos á un centro tirando cada *quisque* por su lado, pues si bien se

mira, todos los caminos van á la plaza, y ha habido hombre que ha dado una vuelta á la redonda al mundo y ha venido á parar al punto de donde partió, y en la variedad consiste la belleza del universo y la gracia de las revoluciones, y no hay cosa mas insípida que la monotonía, y el seguir todos una misma senda es propio de carneros y gente rutinaria y topetuda, y una cosa es que al principio ofrecieran y protestáran todas las juntas seguir la conducta y los pasos y el tema de la de Madrid, y otra que despues cada una haya tocado las variaciones que mas le hayan gustado á fin de hacer la música mas amena y divertida.

Pero no era esto lo que iba á decir: sino que en medio de lo que han absorbido la atencion en estos pronunciamientos los negocios políticos y económicos, mi paternidad ha visto con satisfaccion que la Junta de Murcia no ha olvidado el no menos importante asunto de la educacion de la juventud. Y que el seguir en toda ley y forma la causa incoada contra los hermanos FORONDA, CASELLAS y consortes de travesuras, y el haber desterrado, con arreglo á la Constitucion que queremos conservar ilesa, á catorce pájaros que allí tienen por de mal agüero á otros tantos diferentes puntos, no le ha impedido pensar en establecer una Universidad por contemplarla necesaria en la capital de aquella provincia.

Creerán algunos que este es un negocio ageno de la mision y atribuciones de las Juntas que se han formado para salvarnos del despotismo que nos amenazaba, y para hacer que la Constitucion,

:

que iba siendo una mentira, sea una verdad; pero todo va en el modo que cada uno tiene de comprender las cosas. La junta de Murcia habrá creído que uno de los medios de ocurrir de pronto á la salvacion de las libertades patrias que en inminente riesgo se veian, es la creacion de una Universidad en su pais; lo primero, porque no estaba en el órden que los pingües bienes que el cardenal BELLUGA dejó para objetos de beneficencia, estubiesen siendo patrimonio de los Ponzóas y otros retrogradones, y lo segundo porque en medio de los sacudimientos políticos no debe perderse de vista la educacion de la juventud, que buena falta hace en realidad de verdad. ¡Oh juventud estudiosa! ¿A quién podra ser indiferente tu instruccion y educacion?

Asi yo FR. GERUNDIO, á ejemplo de la Junta de Murcia, en medio de las atenciones gerundianas de tantas clases como ha producido el de veras glorioso alzamiento de Madrid, ya que yo no pueda fundar universidades, no he querido dejar de demostrar del modo posible mi interés por la juventud estudiosa, dedicando algun dia á la asistencia á los exámenes publicos que en estos dias se han celebrado en todos los establecimientos literarios de esta corte. Nada diré de los adelantos de los alumnos y del buen órden notados en los estudios de S. Isidro á cargo de su digno director el hermano D. MANUEL VENTURA GOMEZ; nada de las mismas cualidades observadas con satisfaccion en los colegios de Humanidades, de FABREGAS en la calle de Hortaleza, de SERRA en la plazuela del Duque de

Alba, de MARTINEZ en la de la Villa, á donde mi reverencia para mas independientemente observar ha asistido algunos dias de incógnito, y me limitaré solamente á algunas *particularidades curiosas* notadas en los exámenes del colegio-seminario del Postigo de S. Martin á cargo del hermano ex-fray SATURNINO GÓMEZ (y no el de Galicia).

Este hermano, sin duda por consideracion á la confraternidad que el santo hábito inspira, habia tenido la atencion de convidar no solo á mi reverendísima persona, sino tambien á mi lego TIRABEQUE, á quien al mismo tiempo decia en el billete de convite lo siguiente: = «Yo me ofrezco, hermano Fr. PELEGRIN, á enseñarte gratis la gramática latina en los ratos que no tenga en que emplearte tu amo, para que algun dia puedas recibir órdenes y emanciparte de él si te conviniese. Te advierto que ya no se dan azotes, y que la semana que viene te mandaré un ejemplar de una gramática que he compuesto y tengo en prensa, con la cual me prometo que podrás aprender con mas facilidad que con las que han servido de testo hasta aqui. De todos modos espero que no faltarás á los exámenes para que puedas dar tu respetable censura en las materias que entiendas.»

Viéndose TIRABEQUE tan favorecido, lo menos que creyó fue que podria dentro de poco tiempo aspirar á una de las plazas que dejan los muchos que la junta de Madrid ha declarado suspensos en la Direccion de Estudios, y á fé que no aspiraba al peor bocado el mancebo, pues no son despreciables los sueldos que tienen los hermanos Direc-

tores; si bien es verdad que todo lo merecían por el brillante pié en que han puesto los estudios, que dudo los hubiera fomentado mas. TIRABEQUE. Ello es que todos los dias me estaba preguntando: «Señor, ¿cuándo vamos á examinar?» Yo escojí el dia señalado para los exámenes de primeras letras, que era lo único sobre que podia dar TIRABEQUE su censura. Presentóse una seccion de niños de tres á cuatro años, los cuales, ademas de leer algunos, recitaron varias composiciones escritas espresamente para ellos. «Señor, me decia PELEGRIN, cuando yo era como estos, no sabia mas que pedir la papa y todo lo que tenia dos *au*; pero segun va adelantando el género humano, páreceme que para el año 50 van á leer los niños en los vientres de sus madres, y van á asomar al mundo diciendo versos á la partera ó al comadron.»

En esto se presentó el niño EDUARDO PALACIOS, hijo del desgraciado PALACIOS muerto el 24 de febrero á lo Heródes por el capitan general Villalobos, cuyo niño se ofreció el director del colegio á instruir gratuitamente sin mediar relacion alguna con su familia, el cual recitó la fabulita siguiente:

Erase un leon (de veras),
que mas por su magestad
que por su ferocidad
era el terror de las fieras.
Jamás dicen que en la lid
fue vencido el tal leon,
mas cayó ¡qué compasion!
víctima de un torpe ardid.

Noble al morir no pidió
que los suyos le vengáran,
mas sí que auxilio prestáran
á un cachorro que dejó.

No fue la súplica en vano;
y á vista del bando opuesto
(que callaba por supuesto)
creció el cachorro lozano.

El enigma á explicar voy....

Atencion.... ello ha de ser....

Pero no, no es menester,
ustedes saben quién soy.

Hízole á TIRABEQUE tanta gracia el tierno fabulista, que le tomó en brazos, le besuqueó hasta desapiadadamente, pues el infeliz niño lloraba diciendo que le picaban las barbas, llanto que mi paternidad pudo aplacar con unos caramelitos que afortunadamente llevaba en la manga. TIRABEQUE, si bien con poca gracia para hacer mimos, le decía: «¿verdad que has de ser un liberal como tu papá, pichon mio? Di que sí, macareno, di que sí. Y cuando seas mocito te acordarás que tu padre murió por la Constitución, ¿no es verdad, coronel? Y te acordarás tambien que el ayuntamiento y la milicia nacional os ha socorrido á tu mamá y á tí para que puedas seguir la carrera de los estudios, ¿no es verdad, cachorro mio?» Y volvió á besuquearle hasta ponerle las mejillas como un carmin. Mi paternidad felicitó al hermano Director por el rasgo de liberal filantropía en haber acogido gratuitamente bajo su proteccion y en-

señanza al niño EDUARDO, y restituímonos á nuestra celda, quedando medio apalabrado TIRABEQUE con el Director de ir á recibir sus lecciones de gramática latina.

Púseme á abrir el correo, y lo primero que hallé fue el programa de un nuevo *Colegio de Humanidades* que va á establecerse en la ciudad de Andujar, en el cual dice su director. «Para facilitar á la juventud de todas las clases del estado los medios mas útiles y necesarios para instruirse en la mayor parte de los deberes del hombre social (1). Abre un *Colegio de Humanidades* el Presbítero D. JUAN RAFAEL ARELLANO; en la cual (colegio) se esplicarán bajo su direccion y cátedráticos de conocida instruccion, los principios elementales de Aritmética, Algebra especiosa, Lógica, Física general y particular, Etica, Retórica y Constitucion, *con otros muchos ramos y particularidades curiosas y divertidas.*»

El bueno del Director se propone sin duda enseñar tambien juegos de manos y funambulismo, pero por modestia no habrá querido nombrarlos sino con el genérico nombre de *ramos y particularidades curiosas y divertidas.* ¡Y dirán que no progresamos en punto á maestros y directores de la instruccion pública!

(1) Aqui el maestro director de Humanidades pone un punto redondo, significativo de que para él ha concluido la oracion. El director se recomienda bastante por su propio programa.

SIEMPRE QUIEBRA POR LO MAS DELGADO.

Y esto es lo mismo en materia de sogas que en materia de ministros, porque todo ministerio tiene su parte mas gruesa y su parte mas delgada como las sogas, y no pocas veces tras ellos se suele echar tambien el caldero como tras de ellas.

Desde que leí, yo FR. GERUNDIO, la circular del 5 de setiembre de la Junta de Gobierno de Madrid recomendando á las de las provincias que vieran de echar el guante, si podian, á todos ó alguno de los seis ministros que aconsejaron á S. M. la sancion de la ley de ayuntamientos, dije para mi capilla: «el diablo me lleve si no va á quebrar la soga por lo mas delgado» Y asi ha venido á suceder, puesto que el primero y único que ha caido ha sido el hermano D. Juan de Dios Sotelo, ministro que era de Marina, que es la parte mas delgada de la soga del ministerio, y aun él pienso que era tambien el mas ténue comparado con ARRAZOLA, CASTRO y CLONARD, que eran los tres nudos ciegos de la soga ministerial de aquella era.

Pues este pobre hombre, que es el mismo que el 18 de julio en Barcelona cantaba á bordo de un buque francés el tema de aquella patética barquerola:

Barquichuelo mio,
¡pobre barquichuelo!

no des en bajío,

que soy JUAN SOTELO (1):

este pobre Juan de Dios (que Juan de Dios se había de llamar él para no ser un Juan de Dios) es el que acaba de caer en las garras de la Junta de Alicante, en ocasión que se dirigía á Gibraltar conducido bajo nombre supuesto en otro vapor francés llamado *L'Occéane*, y ha sido encerrado inmediatamente en el castillo de Santa Bárbara, hasta que la Junta de Madrid disponga de él.

Barquichuelo mio,

¡pobre barquichuelo!

No des con la Junta,

que soy JUAN SOTELO.

El capitán del buque se negaba á presentarle, pero á beneficio de un escrupuloso registro parece que fué encontrado metido en un cajón. He aquí la clase de ministros que tenía S. M.; hombres de cajón.

¡Y un hombre que no supo dirigir un buque para salvarse á si mismo, era el encargado de dirigir la *nave* del Estado para salvarnos á nosotros! *Si medicus es, ¿quare non curas te ipsum? Si remigator es, ¿quare non remigasti tibi ipsi?* Si no supo virar ó cambiar de bordada para sí, ¿cómo había de virar en regla para el estado?

Lo cierto es que siento la ocurrencia á fé de FR. GERUNDIO, pues no quisiera que hubiera caído ninguno de los buscados, sino que Dios les diera mucha salud allá por luengas tierras ó apartados mares para nunca mas volver. Porque ¿qué hace-

(1) Capillada 269.

mos con este pobre *marinero*? ¿Ha de pagar él por lo que acaso él menos hizo?

Bien sabe Dios que lo siento,

JUAN DE DIOS, me puedes creer,

pero es fuerza conceder

que caiste *en tu elemento*.

Breve y significativo diálogo

ENTRE DOS TOREROS Y UN CÓMICO.

Fr. Gerundio lo oyó y responde de su autenticidad.

Primer torero. ¿Con que paece que ze noz ha dío nueztro Duque ESPARTERO?

Cómico. Sí: ha salido de madrugada para Valencia con los nuevos ministros.

Primer torero. ¿Dice que noz va á traer pa acá laz doz niñaz?

Cómico. Asi se cree, aunque no puedo decirlo de positivo.

Segundo torero. Diga zu mercé; ¿y la grande viene tamién?

Primer torero. Cáya, moztrenco; poz zi han ezcurrió ahora ponéla trez ó cuatro galifatez pa que manden tanto como eya en el reino, y amáz amáz ha de zer con el cónque de que ha echar del palacio á loz criáoz maz preilétos, ¿cómo ha é golver? Si á tí te plantáran una garrocha y unaz banderillaz como ezaz, ¿te quedaria gana de golver?

Cómico. Eso se hace no solo por el bien general, sino tambien por el de la señora misma, á quien debe hacersele una carga demasiado pesada la regencia para sus hombros solos.

Primer torero. Vaya zu mercé con Maria Zantizima, zeñó comediante; ¿pues qué, aqui noz

mamamoz el dedo? Lo que le digo á zu mercé ez, que yo en el peyejo de eya, zi tiene una mieja de puntiyo, no golveria. Compadre, á tóo el mundo le acomoda mandar solo. Ademaz: ¿le parece á zu mercé que ze noz inculta tóo lo que hay? Pero ezto maz vale cayarlo.

Segundo torero. Eya lo que debe jacer, por zu bien mesmo, ez irse á zu tierra á comerze lo que tiene, y *laoz in crizte.*

No pude oir mas; pero fué bastante para esclamar con dolor: «¡Válgame Dios y cuánto dice este diálogo! ¡Válgame Dios y á qué estado han llegado las cosas! Gravísima, inmensa, eterna responsabilidad pesará sobre los desacordados ó malvados consejeros que tienen la culpa de que de esta manera llegue á espresarse el vulgo acerca de una persona antes tan querida y tan reverenciada!

NO POR MUCHO MADRUGAR

AMANECE MAS AINA.

Eso quien lo puede decir bien es el hermano **LA HERA**, que viendo que no habia medio humano de evitar el pronunciamiento de Palma de Mallorca, donde se hallaba de capitán general, se apresuró, antes que fueran mal dadas, á embarcarse en la fragata *Cortes* para Barcelona.

Pero ¿qué le sucedió con tanto madrugar? Que tubo que estarse tres dias enteros en la rada, sin poder ir ni atras ni adelante, hasta que llegó el falucho de guerra español *El Rayo*, y en él se fué; de manera que se embarcó un *rayo de la guerra* en otro *rayo de guerra*.

Por eso digo que no por mucho madrugar amanece mas aina. Y sin duda en consideracion á esta verdad la Junta de Cádiz no quiso madru-

gar mucho para negar los pasaportes á los hermanos MOREDA y PUENTE, pues ellos se habian embarcado, el primero para Sevilla y el segundo para Lisboa, el 25 entre siete y nueve de la mañana, y la Junta acordó en la noche de aquel mismo dia que no se les facilitase pasaportes. Es cierto que ellos habrian llegado ya al término del viaje, pero el acuerdo de la Junta *previsora* fue ejecutado.

Por eso repito, yo FR. GERUNDIO, que no por mucho madrugar amanece mas aína.

No está el busilis en madrugar, sino en saber aprovechar el tiempo. Bien entrada era la mañana de la revolucion cuando dejó la cama la Junta de Córdoba, y sin embargo ha aprovechado el tiempo en términos, que son innumerables las travesuras que ha hecho en pocos dias; pero tan lindas, que merecen en la historia de esta gloriosa revolucion un mencionamiento particular.

EXTRACTO DE VARIOS ACUERDOS *de la Junta provisional de Gobierno de Córdoba.*

La Junta *acuerda* pedir en calidad de empréstito para equipar la milicia nacional las cantidades siguientes reintegrables de los arbitrios que se impondrán para el propio objeto: al Ilmo. Sr. obispo y á D. José Bonel y Orbe reunidos, 60,000 rs.: á D. Andres y D. Juan Manuel Trevilla, otros 60,000: á D. Amador Jover é hijos, 40,000: á Doña Juana Gutierrez Ravé é hijos, 40,000: al conde de Torres Cabrera, 20,000: á D. José María Conde, 20,000. Estas cantidades habian de estar en poder del depositario del Ayuntamiento en el término de 24 horas.

Acuden varios de los interesados en solicitud de que se les exima del pedido; y dice la Junta: «no ha lugar: á las cinco de la tarde de mañana le han de tener vds. satisfecho.» Acude otro interesado con la misma solicitud, y le contesta la Junta: «En esta misma mañana han de quedar depositados los 20,000, y los restantes 40,000 en

la del martes irremisiblemente.» Acuden otros con la propia pretension, y la Junta les responde: «Antes de las doce de mañana han de estar entregados los 60,000 del pico.»

Vuelven á la carga los interesados en solicitud de la esencion: ablándase la Junta, y *acuerda* que se le presenten todos á la una de la tarde del siguiente dia para deliberar. Presentados estos, y oidas sus razones, *acuerda* la Junta «que *ellos mismos* señalen las personas que les puedan ayudar al pago de seis mil duros, que por de pronto hacian mas falta, y que *ellos mismos* hagan el reparto entre los sugetos que crean poderlas satisfacer en todo el dia de mañana.» Y *el mismo conde de Torres Cabrera*, que se habia asociado con los porreros del año 23 para impedir el pronunciamiento de Córdoba, con otros del mismo jaez, fué el facultado por la Junta revolucionaria de Córdoba para designar las personas que habian de satisfacer las cantidades pedidas. El *acuerdo* no puede ser mas *cuerdo* ni mas *consecuente*.

La junta *acuerda* el arbitrio de un tres por 100 en arroba de vino: y un 6 en la de aguardiente que se introduzca, para el armamento y equipo de la milicia.

El general MENDEZ VIGO, gefe de la columna espedicionaria, pide á la Junta de Córdoba que le envíe las tropas allí existentes por serle necesarias. La Junta *acuerda* que se conteste al hermano MENDEZ VIGO que no puede complacerle, porque le hacen falta á ella. El general MENDEZ VIGO vuelve á oficiar á la Junta de Córdoba que le envíe las tropas pedidas. La Junta *acuerda* que no se envíen al general MENDEZ VIGO las tropas que pide. El general MENDEZ VIGO oficia por tercera vez á la Junta que inmediatamente disponga la incorporacion de las tropas pedidas á la columna de su mando. La Junta *acuerda* que de ningun modo se den al general MENDEZ VIGO las tropas pedidas. El general MENDEZ VIGO vuelve á oficiar á

La Junta reclamando las tropas que tiene pedidas. La Junta vuelve á *acordar* que no den al general MENDEZ VIGO las tropas que tiene pedidas.

La Junta de Córdoba *acuerda* felicitar al general MENDEZ VIGO por haberle nombrado la Junta de Sevilla capitán general de Andalucía.

La Junta *acuerda* levantar las condenas á los rematados del presidio de la carretera de Málaga, que lo estaban por insubordinación militar. La Junta *acuerda* levantar igualmente la condena á otros presidiarios que lo estaban por otra sublevación militar.

La Junta *acuerda* la renovación de varios ayuntamientos.

La Junta *acuerda* la suspensión de sus respectivos cargos al cura de Sta. Marina, á los vicarios de Aguilar, de la Carlota, de Montalvan, de Castro, y de la Hinojosa, y á los beneficiados de Carcabuey,

La Junta *acuerda* pasar al intendente la solicitud de D.^a MARIA DE LOS DOLORES AGUILAR, viuda de un miliciano nacional, pidiendo un estancquillo.

La Junta no ha *acordado* nada todavía respecto á algunos sacristanes y demandaderos de monjas que merecen llamar su superior atención.

La Junta tampoco ha *acordado* aún cosa alguna en punto á las criadas de servir, á pesar de haber muchas que merecen bien la suspensión en el ejercicio de sus cargos.

FR. GERUNDIO *acuerda* que por cualquier medio posible se vea de uniformar y poner de *acuerdo* las Juntas para que se rijan por unas mismas bases, porque sinó esto va á ser una Liorna.

Sin embargo la Junta de Córdoba ha *acordado* una cosa muy buena, que es la de haber mandado formar causa al hermano GARCIA HIDALGO, ex-intendente y ex-gefe político de aquella provincia, en averiguación de los abusos y *manecos* cometidos en el desempeño de sus destinos de que públicamente se le acusa, y principalmente de ciertos *agios-ó-teos* en el pago de libranzas. FRAY

GERUNDIO quisiera que la Junta de Córdoba y otras que se le van pareciendo se ocupáran de asuntos como el precedente y que imitáran la sensatez y conducta de otras juntas. Porque sinó el noble pronunciamiento va á ir degenerando en *plebeyo*, y no le merece.

LA DESPEDIDA.

A Dios, señores; hasta mañana, si quiere Dios que nos volvamos á ver.—A Dios, amigos; si fallecemos esta noche, hasta el valle de Josafat.—Compañeros, el primero que caiga de los presentes, allá nos espere muchos años.—Ah! tú no fenecerás por ahora.—¿Quién sabe? No hay que fiarse en la salud; todos somos mortales, y nadie tiene día ni hora segura.—A Dios, compañeros; que quien nos juntó en la oficina nos junte en el santo templo de la gloria, cuando su Divina Magestad sea servido.

Asi se despiden ahora los empleados al salir de la oficina, como nos despedíamos por las noches en tiempo del cólera, no sabiendo si nos volveríamos á ver mañana, ni quién de los presentes sería el que falleciera primero. A FR. CERUNDIO no le da vagar para ayudar á bien morir á tantos como reclaman sus auxilios espirituales.

Editor responsable, Francisco de S. Fuentes.

MADRID:
IMPRESA DE MELLADO, calle del Sordo, n.º 11.